

**INSTITUTO DE PROPIEDAD
ADQUISICIONES
ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO (ONCAE)
MES SEPTIEMBRE 2017**

ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO	NATURALEZA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO AL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONTRATISTA CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTARTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
24-1-1-0229-2017	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE LLANTAS 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL	L. 0.00	MOTOR SHOW, S. A. DE C. V.	ANULADA	ANULADA	SOLICITUD POR PENTAGON	ANULADA
24-1-1-0230-2017	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE LLANTAS 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL	L. 10,557.00	RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	N/A	10 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	http://www.honducopras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=92025
SUB-TOTAL			L. 10,557.00					
TOTAL			L. 10,557.00					

ELABORADO POR:

Claudia M. Estrada
CLAUDIA M. ESTRADA



Vo. Bo.

Lesbia Maria Gattorno
Lic. LESBIA MARIA GATTORNO



República de Honduras

**Orden de Compra No.
24-1-1-0230-2017**

**Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
19/09/2017**

Proveedor: RENDILLANTAS, S. A. DE C. V.	R.T.N.: 08019008165911
Dirección: Colonia Las Torres, carreta al Batallón, edificio Rendillantas.	Tel.: 2233-2702

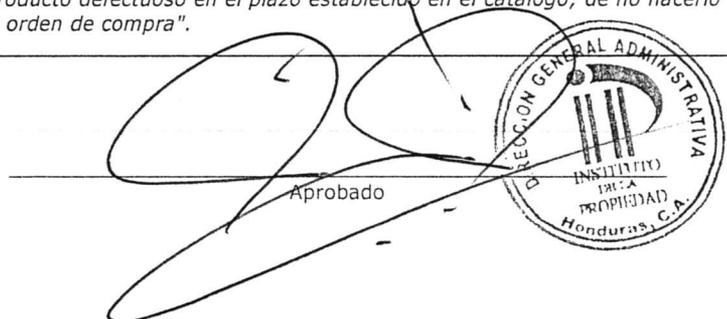
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400				Llantas y Cámaras de Aire			10,557.00
	1	4	Unidad	LLANTA No 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A, (ZONA 3)	2,295.00	9,180.00	
				Garantía: Garantía de Fabrica Marca: FIRESTONE - Modelo: DESTINATION AT			
				Impuesto Sobre Ventas		1,377.00	
diez mil quinientos cincuenta y siete con 00/100							
Observaciones: SERAN UTILIZADAS EN EL VEHICULO ASIGNADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA CON PLACA N-10864 MARCA MITSUBISHI MODELO L-200 COLOR PLATEADO ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DE CATASTRO EN SAN PEDRO SULA. MEMORANDUM DE SOLICITUD: SGSG-742 -2017. CORRELATIVO: A-CE-079-2017.							
Gran Total LPS							10,557.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda
Maradiaga Coordinador de Compras Menores
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



República de Honduras

**Orden de Compra No.
24-1-1-0229-2017**

**Instituto de la Propiedad
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
07/09/2017**

Proveedor:	MOTORSHOW S. A. DE C. V.	R.T.N.:	08019001001639
Dirección:	Blvd. San Juan Bosco, Fte. a Mall Multiplaza, Tegucigalpa, M. D. C. , calle principal	Tel.:	2235-6757

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
34400				Llantas y Cámaras de Aire			20,874.80	
	1	8	Unidad	LLANTA No 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A, (ZONA 1)	2,269.00	18,152.00		
				Garantía: Garantía de Fabrica Marca: FIRESTONE - Modelo: DESTINATION AT				
				Impuesto Sobre Ventas		2,722.80		
veinte mil ochocientos setenta y cuatro con 80/100								
Observaciones: SERAN UTILIZADAS EN LOS VEHICULOS MARCA MITSUBISHI MODELO L200 PLACAS: N-10864 Y N-10858 PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. MEMORANDUM DE SOLICITUD: SGSG-742-2017, DGRP-IP-DG-639-2017. CORRELATIVO: A-CE-078-2017.								
Gran Total LPS							20,874.80	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda
Maradiaga Coordinador de Compras Menores
Tel. 2235-5303 Ext. 226



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.